

ACTA N° 29-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria la abogada Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, dando la bienvenida a la compañera Samanda que se reincorpora de sus vacaciones, a la abogada Norka Zavala que subroga en esta sesión al abogado Estalin Díaz, señores técnicos, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veintinueve del año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veintinueve del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “En razón que existe el quorum de ley se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 12 de julio del 2024. Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanda Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel, a la sesión Ordinaria Número 29 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día miércoles 17 de julio de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO:** Aprobación del acta N° 28-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 28 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 09 de julio de 2024.
- **SEGUNDO:** Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto presentada sobre la adjudicación en venta de un bien Mostrenco ubicado en el Barrio 9 de Julio del cantón Olmedo, a favor de la señora Gloria Elfida Barreto Montero.
- **TERCERO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

- **CUARTO:** Asuntos Varios.

NOTA: La Sesión de Concejo se realizará el miércoles 17 de julio de 2024 a las 10H00, debido a que la Alcaldesa asistirá a una reunión de trabajo en la Secretaria de Pueblos y Nacionalidades en la ciudad de Quito para el financiamiento de proyectos en beneficio del cantón; de la misma manera el señor Vicealcalde estará presente en una reunión convocada por el Director zonal del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la ciudad de Portoviejo.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, está en consideración el orden del día, por favor pronúnciense para su aprobación”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora Alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, mociono para que el orden del día sea aprobado”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 29 CMGADMO-2024 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA:** Aprobación del acta N° 28-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 28 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 09 de julio de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°28, de fecha de 09 de julio de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 28 de fecha 09 de julio de 2024”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Apoyo la moción de la compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Blanco, por no haber estado presente en la sesión anterior por motivo de vacaciones;**

- Juiña Mieles Miryan Roberta, **proponente a favor**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**;

Señora Alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente; cinco (5) votos a favor de la moción y un voto en blanco. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°100-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 28-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 09 DE JULIO DE 2024.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO:** Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de Legislación y Presupuesto presentada sobre la adjudicación en venta de un bien Mostrenco ubicado en el Barrio 9 de Julio del cantón Olmedo, a favor de la señora Gloria Elfida Barreto Montero.

ALCALDESA: “Muy bien en este punto tenemos la presencia del Presidente de la comisión de legislación y presupuesto que a mantenido reuniones en base al punto que se esta analizando y a la vez también tenemos a los técnicos, tanto de avalúos y catastro como de control territorial para que ellos emitan los respectivos informes en base a este proceso de adjudicación en venta del bien mostrenco a favor de la señora Gloria Barreto Montero.

ING. VÍCTOR VERA: “Muy buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales señores directores, a continuación les voy a exponer el informe técnico 025-TCT-GADOLM-2021 es un informe de inspección a favor de la peticionaria, la señora Gloria Barreto Montero en esta época, en el año 2021, tenía un usuario de acceso del sistema de catastro alfanumérico en el cual ingresando la clave catastral estaba a nombre del señor Juan Ramón Delgado Macías, familiar de la actual adjudicataria, en las conclusiones se recomienda que el predio solicitado para adjudicación y escrituración de venta de bien mostrenco, no está inmerso en proyectos futuros dentro del estudio de regulación urbana de esta municipalidad; Sin embargo, el solicitante en esa época no contaba el predio a nombre del mismo y como recomendación se solicitó una consulta al departamento jurídico, si el solicitante podría adjudicar este bien. Eso es en cuanto lo que puede informarles a continuaciones le paso al compañero de catastro para que rinde su informe.

ING. JOSÉ VARGAS: “Buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales, directores, técnicos del GAD Olmedo. El informe de la certificación del bien mostrenco número 010-TAC-GADCO-JMVM-2021, en la ficha catastral, como lo dijo el compañero Víctor Vera aparecía a nombre de otra persona, esto se debe a que en el año 2018, se actualizó el catastro urbano el cantón Olmedo y el levantamiento de la encuesta ficha predial, fueron erróneas, para darle paso a la adjudicación del bien mostrenco o una ficha favorable, se le actualizó la ficha catastral a nombre de la señora Gloria Elfida Barreto Montero o número de cédula 1314543487, predio que se encuentra ubicado en el barrio 9 de julio, calle 27 de septiembre, identificado con clave catastral 1318500102003012, el mismo bien, posee un área total de 120 m2, con avalúo 9.777,52 dólares. En caso de que la municipalidad le otorgue la adjudicación a la

contribuyente ante mencionada, ella debería de cancelar a la municipalidad un valor de 120 dólares americanos. Es todo lo que puedo informar, señora alcaldesa, señores concejales, en cuanto al informe emitido por el área de avalúos y catastro.

ALCALDESA: “Muchas gracias ingeniero Víctor Vera, ingeniero José Vargas. Asimismo, es importante indicar que la abogada Norka Bonilla, en estos momentos está encargada del área de procuraduría síndica, debido a que el abogado se encuentra haciendo uso de permiso con cargo a vacaciones y pedimos también su criterio abogada”.

PROCURADORA SINDICA (E): “Con su venia señora alcaldesa, voy a dar lectura al informe que ha dejado elaborado el compañero sindico, el que dice así en la conclusión: Por las consideraciones expuestas y en base a las normas legales antes descritas esta procuraduría síndica concluye que se ha cumplido con los parámetros establecidos en el artículo 118 de la ordenanza que regula adjudicación, escrituración y venta de terrenos mostrencos, fajas y lotes ubicados en la zona urbana y de expansión urbana. Esta procuraduría síndica recomienda que el expediente sea puesto en conocimiento de la comisión de legislación y presupuesto para que emita su informe en relación a la procedencia de la adjudicación y venta del predio antes mencionado conforme lo estipula el artículo B 133 del código municipal en lo concerniente a la regulación y adjudicación, escrituración y venta de terrenos mostrencos, fajas y lotes ubicados en la zona urbana y expansión urbana, informe que servirá de sustento legal para que el Concejo Municipal se pronuncie sobre la autorización de la venta o adjudicación del predio objeto de la solicitud correspondiente a este proceso de conformidad a lo que establece el artículo B 136 del ordenanza y artículos 442 del COOTAD. Eso es todo, lo que puedo informar señora alcaldesa.”

ALCALDESA: “Muy bien, muchas gracias, señora abogada. Está sustentado el proceso para la obtención y adjudicación de este bien, pedimos compañeros que se pronuncien”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, señores concejales, como presidente de la comisión de legislación y presupuesto, me permito realizar la lectura al informe que dicha comisión emitió: En el marco de las competencias amparadas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que reforma la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GAD Olmedo y la ordenanza que regula la adjudicación, escrituración y venta de terrenos mostrencos y lotes ubicados en la zona urbana y zonas de expansión urbana de Cantón Olmedo Manabí, la comisión ha revisado el expediente íntegro de este trámite y concluye que el proceso cumple con los requisitos formales para dar paso al Consejo Municipal y que se tome una resolución al respecto, ya que no existe ninguna observación sobre la legalización del bien mostrenco como los antecedentes y criterios emitidos mediante sustentos en informes correspondientes, la comisión como tal, aprueba por unanimidad dicho informe y recomendamos que salvo mejor criterio del pleno del Concejo, se le de paso la adjudicación en venta del bien mostrenco ubicado en el barrio 9 de julio y calle 27 de septiembre del cantón Olmedo Manabí, con un área de 120 M2 a favor de la posesionaria del bien inmueble la señora Barreto Montero Gloria Elfida quien deberá cancelar al GAD Olmedo por dicha adjudicación, el valor de 120 dólares americanos, en cumplimiento a lo que determina el artículo B 142 del código municipal de este GAD cantonal, sin más compañeros ese es el informe que emite la comisión”.

ALCALDESA: “Gracias compañero Jipson, Presidente de la comisión de legislación, está en consideración el punto compañeros”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores, mociono para que sea aprobada la adjudicación en venta del

bien mostrenco ubicado en el barrio 9 de julio del cantón Olmedo a favor de la señora Gloria Elfida Barreto Montero con una superficie de 120 metros cuadrados y con un valor de venta de 120 dólares”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°101-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: - ADJUDICAR EN VENTA EL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL BARRIO 9 DE JULIO DEL CANTÓN OLMEDO, A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA ELFIDA BARRETO MONTERO, CON UN ÁREA DE 120.00 M2, POR UN VALOR DE 120.00 USD. (CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE AMERICANOS) Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA QUE REALICE TODO EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. B.142 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCERO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “A continuación les brindo el informe correspondiente a la semana labores del 8 de julio al domingo 14 de julio, EL DÍA LUNES 8 DE JULIO, se dio atención a la ciudadanía asimismo, tuvimos en una visita a lo que es la ciudad de Guayaquil junto con el ingeniero Xavier Zambrano presidente de la Aso cebú y con los miembros de la asociación de ganaderos AGO de olmedo, recorrimos la empresa IRAE y también la empresa Boflex en ambas instituciones, pudimos conocer muy de cerca el manejo y mejoramiento genético que se lleva, así como también los productos que distribuye lo que es la empresa Boflex ambas instituciones, representadas por manabitas, las dos instituciones, quedaron comprometidas en participar de lo que sería la feria Cebú Rural Olmedo 2024 que se desarrollará, si Dios permite acá en el cantón Olmedo y ambos confirmaron su participación. EL DÍA MARTES 9 DE JULIO, Participamos de la sesión de concejo junto a los compañeros dentro de la municipalidad y participamos en lo que fue una reunión con el Concejo y la asamblea de participación ciudadana del cantón, se brindó atención a la ciudadanía. EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JULIO, Se brindó atención a la ciudadanía y también, se hicieron recorridos en comunidades. EL DÍA JUEVES 11 DE JULIO se brindo atención a la ciudadanía, así como también se realizó un recorrido por las diferentes instituciones Unidades educativas, colegios que ofertan tercero de bachillerato, tanto en el cantón Olmedo, como en la parte de 24 de mayo y también lo que es colindantes con lo que es la parroquia Lazcano con el propósito de invitarles a

lo que sería una exposición sobre lo que es el Instituto Iberoamericano, que brinda a jóvenes y se los quiero impartir aquí en el cantón Olmedo con la dirección de la dueña que es la Doctora Eva Mieles. EL DÍA VIERNES 12 DE JULIO, se brindó atención a la ciudadanía, se recibió varios grupos, en este caso, a los representantes de Lima y Manabí, así como también a representantes de la Comunidad La Cruz, del Grupo del Club Basta y también hicimos recorridos por varios sectores. EL DÍA SÁBADO 13 DE JULIO se desarrolló dentro de la municipalidad, la feria para ofertar y promocionar las carreras que oferta el Instituto Iberoamericano, en lo cual participaron jóvenes de los diferentes instituciones educativas, quienes se animaron a ser parte de este gran proyecto y prepararse y educarse a la vez también, se adquirió un compromiso con la doctora Eva Mieles de que le solicitamos que los costos para que puedan acceder a esta educación no son muy elevados, así como también nos permitan una matrícula que sea gratuita para que así muchos más jóvenes puedan acceder, esta articulación se debe gracias a un convenio existente entre el Instituto Iberoamericano y el GAD Olmedo, con el propósito de permitir que nuestra juventud se prepare y que tengan esa gran oportunidad de prepararse dentro del cantón, ya que muchas veces no lo hacen debido a que las instituciones se encuentran muy lejanas y los costos operativos, lo que se vaya a invertir, es bastante grande, no al alcance de todos quienes desean prepararse y EL DOMINGO 14 DE JULIO, también se desarrolló lo que es el bingo en la asociación 3 de abril de la Comunidad La Clemencia, para lo cual nosotros apoyamos con todo lo que fue los regalos y demás con el propósito de la buena causa que se busca, que es en este caso, la repotenciación, readecuación de un espacio que será utilizado como sala de sesiones, sala de velaciones y demás. Siempre seguimos trabajando en unión con la comunidad, con las asociaciones, con propósito de juntos emprender futuros resultados y buenos proyectos. Señora secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.”

- **CUARTO:** Asuntos Varios

ALCALDESA: Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación en esta convocatoria. Siendo las 10:23 del día 17 de julio de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 29 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°100-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 28-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 09 DE JULIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°101-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: - ADJUDICAR EN VENTA EL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL BARRIO 9 DE JULIO DEL CANTÓN OLMEDO, A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA ELFIDA BARRETO MONTERO, CON UN ÁREA DE 120.00 M2, POR UN VALOR DE 120.00 USD. (CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE AMERICANOS) Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA QUE REALICE TODO EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. B.142 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

